

TARTAGAL, 06 de Octubre 2.022.

RESOLUCION N°433-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.007/22

VISTO:

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resumen corresponde a los gastos por las distintas comisiones que cobra el Banco Nación Argentina, por la emisión de chequeras y el mantenimiento de la cuenta que posee esta dependencia universitaria en esa entidad, por el periodo Julio a Septiembre 2.022.

Que las comisiones corresponden a la Cuenta N° 5142003081-Recursos Propios, por la suma de Pesos: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 95/100 (\$ 235,95).

Que corresponde emitir Resolución del Gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 95/100 (\$ 235,95), ocasionados por los gastos de comisiones por mantenimiento de cuenta y chequeras emitidas por el Banco Nación Argentina para la cuenta N° 5142003081-Recursos Propios, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el período, Julio a Septiembre de 2.022.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 95/100 (\$ 235,95), a la Partida: 3.5.5: COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa